

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
18 de Octubre de 2021
Alcance
Núm. 42



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



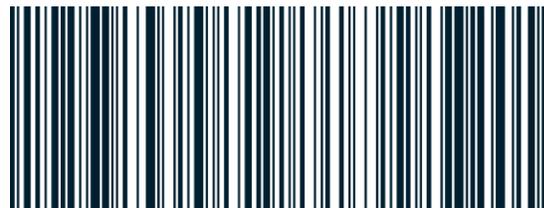
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_oct_18_alc0_42

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO**Contenido**

Servicios de Salud de Hidalgo. - Programa Institucional de Desarrollo 2020 – 2022.	3
Municipio de Almoloya, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	37
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.	42
Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2021.	47
Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Cuarta Modificación para el Ejercicio Fiscal 2021.	70



Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022

Servicios de Salud de Hidalgo

Índice de Contenidos

I Presentación

II. Introducción

III. Política institucional de Salud

IV. Indicadores Tácticos

V. Estructura Programática Presupuestal

VI. Anexo Proyectos 2020 - 2022

VII. Referencias Bibliográficas

Anexo A) Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible



I. **Presentación**

La planeación del desarrollo estatal, instrumentada a través del Plan y los programas, es el mecanismo que da rumbo y coherencia a las políticas de gobierno, estableciendo las directrices a seguir por las dependencias y organismos de la administración pública.

La actualización del Programa Institucional de Desarrollo de los Servicios de Salud de Hidalgo 2020-2022, contiene las estrategias y líneas de acción, que dan cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en materia de salud, respondiendo así, a los retos actuales que se viven en el Estado y poniendo en acción los mecanismos que fortalecerán las actividades de promoción de la salud, prevención y atención de enfermedades, la protección contra riesgos sanitarios, el acceso efectivo a la salud para la población más vulnerable, así como la calidad en la atención; se ha tomado en cuenta la actual contingencia causada por el virus SARS-CoV2 y se han reorientado y focalizado las acciones para lograr atenuar las implicaciones que esta conlleva, manteniendo la capacidad para ofrecer atención clínica de calidad y minimizar la mortalidad debido a otras causas, mediante la prestación de los servicios de salud de forma continua y en condiciones seguras.

Al actualizar el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial e Institucional en salud, se sientan las bases de la política pública en materia de salud a seguir, es una oportunidad para priorizar metas y focalizar esfuerzos; se traza la ruta a seguir y el panorama que se quiere alcanzar, mediante 8 estrategias prioritarias, con sus líneas de acción correspondientes. Así mismo, se definieron los mecanismos de seguimiento y evaluación para medir y controlar su avance.

El programa que se presenta en este documento, es el correspondiente a la política institucional en Salud, la cual de forma concurrente y horizontal suma los esfuerzos de las distintas áreas del Organismo, así como de diferentes entes de la Administración Pública Estatal y de la sociedad en general, para lograr la consecución de sus fines y propósitos.

DR. ALEJANDRO EFRAÍN BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE HIDALGO
RÚBRICA



II. Introducción

El presente Programa Institucional de los Servicios de Salud de Hidalgo 2020-2022, está conformado por su fundamento legal que contiene las leyes, lineamientos y disposiciones que señalan el ámbito de referencia en que se deben desarrollar las acciones en salud y le dan certeza legal y administrativa; la política institucional, muestra los retos y propuestas para mejorar la salud de la población hidalguense, con una visión hacia el futuro; las estrategias y líneas de acción, los programas y proyectos que se implementaran, así como los indicadores que permitirán medir los resultados alcanzados.

Proceso de formulación para la integración del Programa Institucional de Desarrollo de los Servicios de Salud de Hidalgo

Para la Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de los Servicios de Salud de Hidalgo, se replicó el proceso que se llevó a cabo para la formulación de la Actualización del Programa Sectorial de Salud, con un proceso de planeación participativa, un modelo científico de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

La planeación estratégica participativa busca señalar un rumbo en el marco de escenarios futuros probables que involucre a los diversos actores de la salud, proporcionando a partir de esta metodología las acciones que habrán de implementarse en el Programa Institucional de Desarrollo, alineados con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2022 y del Programa Sectorial de Desarrollo.

Una característica fundamental en la planeación estratégica es que debe tomar en cuenta los factores internos y externos que influyen en la salud y en la misma prestación de los servicios de salud; acercarse a los sectores público, social y privado, y hacerlos parte fundamental de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se proponen en este documento, nos permite tener un conocimiento más amplio y preciso de lo que sucede en el entorno.

El desarrollo de los trabajos para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo siguió una línea de participación por grupos focalizados con personas expertas en la diversidad de temáticas públicas que comprende el desarrollo estatal. Para ello, se decidió aplicar la herramienta de planeación y participación denominada Inteligencia Colectiva, la cual priorizó las ideas y propuestas expresadas por los participantes para obtener un consenso global sobre las perspectivas y acciones a tomar en el futuro inmediato y en el largo plazo.

Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas para la temática de salud, se construye el Programa Institucional de Desarrollo.

Como primer elemento programático, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Estado en materia de salud, con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término contamos con la identificación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS y sus metas al 2030.

El tercer elemento del Programa corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo, integra una visión al 2030 y propone las acciones estratégicas de largo plazo priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores institucionales.

Un elemento fundamental del Programa corresponde a la incorporación de los indicadores tácticos por dependencia y concurrentes sobre las acciones conjuntas que requieren la intervención de al menos dos.

Otro componente, es la cartera de proyectos estratégicos en ejecución, con la definición de su área impacto, avance y resultado esperado.

Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto y desempeño del plan y programas que implementa y opera la administración estatal se cuenta con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto nos facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación estatal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Estatal de Desarrollo Actualizado, el modelo de evaluación estatal deberá migrar a un esquema de políticas públicas concurrentes en la cual las dependencias se convertirán en parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

De tal forma, contaremos ahora con sectores que contendrán indicadores tácticos concurrentes, para los cuales las distintas dependencias se sumarán en la consecución de las metas. Migraremos de indicadores estratégicos y tácticos independientes a contributivos y transversales.

Visión de Gobierno

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez hoy vemos más allá del alcance del periodo que abarca una administración, en razón de ello trazamos una ruta con programas, proyectos y acciones que planteamos el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance para muchos años. Entendemos que la solución de nuestros problemas y alcance de nuestras metas no se limitan a periodos cortos de tiempo. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración. En la visión que me he planteado, el alcance de nuestra planificación será de al menos 10 años.

Misión

Los Servicios de Salud de Hidalgo es un Organismo Descentralizado que se encarga de la prevención, conservación y restauración de la salud de la población del Estado que carece de seguridad social, a través de la red de unidades de salud que conforman su infraestructura física y humana, bajo criterios de equidad, calidad y calidez que mejoren el desarrollo humano y las condiciones de vida de las familias en el Estado.

Visión

Ser una Institución de alta capacidad resolutive en la atención integral de los problemas de salud de la población del Estado, con servicios médicos de calidad comprobada, equipamiento de la más alta tecnología del mercado en las unidades e infraestructura funcional acorde a las necesidades del servicio requerido por la población usuaria.

Objetivo General

Proporcionar atención integral de los servicios de salud a la población sin seguridad social en el Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General y Estatal de Salud, a las metas y objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud Federal, el Programa Sectorial de Desarrollo y en este Programa Institucional de Desarrollo, así como a los programas específicos de salud y los que se deriven de Convenios de Coordinación celebrados con los diversos órdenes de gobierno.



Fundamentación Jurídica

Instrumentos Normativos	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4; 26; 73 fracción XVI
Constitución Política del Estado de Hidalgo	85 y 86
Ley General de Salud	5; 7 fracción I y II; 77 bis 2
Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	32
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo	51 y 53
Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo	7
Estatuto Orgánico del Organismo Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo	3

III. Política Institucional

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural en sus componentes diagnósticos, de análisis estratégico y elementos prospectivos, con la desagregación en políticas sectoriales que se originan de la identificación de problemáticas públicas mediante un proceso de planeación participativa.

Tomando como base las nueve problemáticas públicas identificadas, se definieron las políticas sectoriales de referencia para la conformación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

En este Programa Institucional de Desarrollo se despliegan los componentes e impactos de las políticas de desarrollo que se identifiquen como prioritarias.

Políticas de Desarrollo:

1. Reducción de la Pobreza
2. Salud
3. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
4. Educación y Cultura
5. Seguridad
6. Sostenibilidad
7. Cohesión Social
8. Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas
9. Planeación y Evaluación Sectorial

Salud

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presentó como segunda política sectorial de la administración estatal la salud, con el análisis de sus distintos componentes y planteamiento de sus estrategias para el cierre de la administración y de largo plazo para un escenario a 10 años, estableciendo como su propósito fundamental procurar el derecho de los hidalguenses al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social; así como cumplir con el ejercicio efectivo de los servicios de salud, que garanticen la accesibilidad, disponibilidad y calidad.

La salud es un componente central del desarrollo humano sostenible, para lograrlo se requiere de políticas, planes y programas de salud equitativos y eficientes, que respeten las necesidades diferenciadas e insatisfechas de la población, requiriendo la implementación de manera progresiva y sostenida de acciones estratégicas e integrales, a fin de consolidar el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud, las cuales son una demanda social cada vez más creciente.

El Programa Institucional de Desarrollo busca fortalecer la articulación entre salud y comunidad, mediante la promoción de la participación activa de municipios y organizaciones sociales, para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de entornos saludables a fin de abordar los determinantes sociales de la salud, para que estos asuman un papel activo en la promoción y protección de la salud.

Por lo que se implementan acciones para mejorar la gestión de los servicios de salud mediante la adopción del nuevo modelo de Atención Primaria de Salud Integral, aumentando la capacidad resolutoria del primer nivel mediante redes integradas de servicios de salud, que garanticen el acceso oportuno de la población hidalguense a los servicios de salud.



a) Panorama general

Evaluación a 3 Años de Gobierno

1

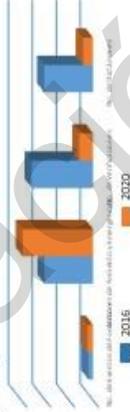


Porcentaje de desempeño de control sanitario

En este indicador se mide el porcentaje de avance de las acciones regulatorias y no regulatorias implementadas en materia de Protección Contra Riesgos Sanitarios generados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, prestación de servicios, exposición a factores ambientales y laborales; y de la ocurrencia de emergencias sanitarias. Actualmente se tiene un 83.8% de desempeño de control sanitario.

Desde el inicio de gobierno se han realizado:

- ❖ 5,418 Eventos de Fomento
- ❖ 69,957 Acciones de Fomento y Emergencias
- ❖ 45,012 Verificaciones
- ❖ 504,692 Muestras
- ❖ 33,453 Dictámenes



3



Consultas por médico general en contacto con el paciente en el primer nivel de atención

Del 2016 a la fecha se han otorgado más de 1.4 millones 436 mil 966 consultas médicas en pacientes de primer nivel, lo que ha permitido dar un seguimiento adecuado al padrón de pacientes crónicos, dando como resultado el mantener al Estado dentro de los primeros lugares en el Índice de Calidad de la Atención a la Diabetes en México (ICAD).

5



Toma de Tamiz Cardíaco Neonatal

Hidalgo es el primer estado del país que implementó el tamiz cardíaco neonatal, siendo desde 2015 cuando se empezó en los hospitales de los Servicios de Salud.



Se han llevado a cabo 28,122 tamizajes a recién nacidos, en primer y segundo nivel de atención, diagnosticando 57 casos con cardiopatías congénitas. Con esto ha logrado mantener la tasa de mortalidad por cardiopatías congénitas generales a 0.13 x 1000 RNW.



Razón de muertes maternas de los Servicios de Salud

2



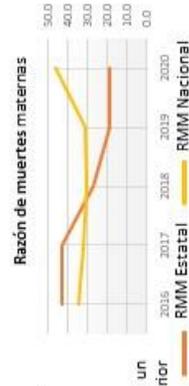
Del 2016 a la fecha se ha reducido de 16 a 7 casos de muerte materna. Además la RMM bajo de 43 a 18.8.

Las principales causas durante el 2020 fueron: Hemorragia obstétrica, COVID-19, preclamsia.

Hidalgo ocupa el lugar 30 a nivel nacional en muertes maternas.

El rango de edad es de 25-29 y 30-34 años.

En los últimos tres años se observa un decremento a partir del 2018 el RMM es inferior a la nacional.

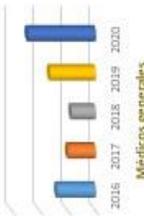


4

Médicos generales en contacto con pacientes en las unidades por cada 1,000 habitantes

Durante este periodo se ha incrementado la plantilla a 1,342 médicos generales en unidades de primer nivel.

El porcentaje de médicos en contacto por paciente es de 0.81 por cada 1,000 habitantes



b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible



Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política sectorial en materia de salud, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.1 Reducir la mortalidad materna

3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años

3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer el Control del Tabaco

3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles

3.c Aumentar la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario

3.d Reforzar la capacidad, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión

c) Escenario Prospectivo 2020 - 2030

La política institucional de los Servicios de Salud de Hidalgo comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea que Hidalgo sea a 2030; y, un plan con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

Factores que impactan la política pública institucional en 2020

Este apartado presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública institucional de los Servicios de Salud de Hidalgo, parten de la percepción de un grupo focal de expertos en la materia.

1. Modelo de atención centrado en la medicina curativa y no en la persona.
2. Falta de redes integradas de servicios de salud.
3. Enfermedades crónicas no transmisibles que están afectando a población cada vez más joven.
4. El envejecimiento progresivo de la sociedad provoca, un crecimiento importante de los recursos utilizados para la salud.
5. Reducción del presupuesto asignado al estado de Hidalgo en materia de salud pública para operar los programas transversales que impactan en la salud de la población Hidalguense.



6. En materia de protección contra riesgos sanitarios, se tiene desconocimiento de la Ley y Normas por parte de los responsables de los establecimientos y falta de voluntad para dar cumplimiento.
7. Acceso no efectivo a los Servicios de Salud de manera integral y completa.
8. La infraestructura en el primer y segundo nivel, se encuentran limitadas y con plantillas insuficientes.
9. En las unidades de salud se necesita mantenimiento (preventivo y correctivo), insumos y medicamentos completos.

Visión para la política pública institucional a 2030

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política institucional de los Servicios de Salud de Hidalgo, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos en la materia.

1. El modelo de atención en los Servicios de Salud de Hidalgo conformado por redes integradas.
2. Se prioriza la prevención, la promoción de la salud, a través de la formación de recursos humanos competentes.
3. Se garantiza el derecho a la protección de la salud con perspectiva intercultural, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
4. Se cuenta con acceso a los servicios de salud de manera integral, con la operación de programas bien orientados a los problemas de salud que se presentan, basados en la Atención Primaria a la Salud.
5. Se cuenta con recursos humanos, insumos y medicamento.
6. Acceso a los servicios de salud de la población más vulnerable, en situación de pobreza y en zonas de alta marginación.
7. Se cuenta con la infraestructura suficiente y se promueven acciones para contar con más profesionales de la salud.
8. Mejora la calidad de los servicios de atención, considerando como principal prioridad a la persona usuaria y sus necesidades.
9. Se promueve la prevención de enfermedades, con especial atención en la reducción de la incidencia de aquellas enfermedades crónicas no transmisibles.
10. Todos los establecimientos sujetos a regulación sanitaria cumplen con lo establecido en la normatividad contribuyendo con ello a la reducción de los riesgos que afectan la salud de la población Hidalguense.

Plan de Acción de la política institucional 2020 – 2030

Estrategias y líneas de acción institucionales

Consolidar la creación de redes integradas de servicios de salud interinstitucional que permitan optimizar y aprovechar los recursos.

- Incrementar y fortalecer la atención médica en la red de servicios bajo el modelo de Atención Primaria de Salud Integrada.
- Fortalecer la transparencia, monitoreo y control de los recursos.
- Crear grupos interinstitucionales para brindar redes de servicios para la atención de grupos prioritarios de atención.
- Impulsar las acciones de prestación de servicios básicos de salud con la participación de las autoridades municipales, la población en general y los sectores sociales.
- Gestionar los recursos financieros que permitan la creación, equipamiento y recursos necesarios para la sustitución de unidades de salud que ya cumplieron su vida útil.

Fortalecer las acciones de promoción y prevención en las comunidades, localidades y población en situación de riesgo, con enfoque en los determinantes de la salud.

- Fortalecer las acciones de promoción de la salud en la atención integral de línea de vida.
- Reforzar las acciones comunitarias para el desarrollo de entornos saludables.



- Capacitar continuamente a los agentes comunitarios en salud para el otorgamiento, atención y control prenatal.
- Incrementar acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades y de factores predisponentes a las mismas.

Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, fortaleciendo la vigilancia y el control epidemiológico.

- Mantener en control epidemiológico las enfermedades prevenibles por vacunación mediante el esquema básico y complementario de vacunación a la población de responsabilidad.
- Atender el control epidemiológico de enfermedades causadas en desastres y urgencias epidemiológicas mediante el fomento, detección y tratamiento oportuno.
- Mantener la organización y coordinación intra e inter institucional para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.
- Ejercer acciones en materia de salud, vigilancia sanitaria y protección contra riesgos sanitarios ante emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud.
- Mantener la reserva estratégica de suministros para la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica, emergente y reemergentes.

Reducir riesgos sanitarios relacionados con factores ambientales, de saneamiento básico y de salud ocupacional.

- Reforzar los mecanismos del control, vigilancia y fomento sanitario de productos y servicios de uso y consumo humano.
- Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios y epidemiológicos.

Garantizar la calidad y cobertura de los servicios institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

- Incrementar y fortalecer los servicios de promoción, prevención y atención de la salud en toda la población hidalguense, haciendo énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad y de alta y muy alta marginación.
- Enfocar las acciones institucionales en un modelo de atención integral, con particular énfasis en la prevención, detección, control y tratamiento oportuno de padecimientos prioritarios, a través de los protocolos de atención.
- Otorgar servicios de salud a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso a través de Brigadas Médicas Móviles.
- Impulsar el prototipo de Control Farmacéutico en las unidades de atención.

Contribuir en el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, mediante una atención oportuna y con enfoque humanista centrado en la persona.

- Intensificar las acciones del paquete garantizado por grupo de edad a la población atendida en las unidades de primer nivel.
- Fortalecer la prestación de servicios especializados de salud con capacidad resolutive de acuerdo al crecimiento poblacional en el Estado y zona metropolitana.
- Asegurar un enfoque integral de atención durante el periodo pre gestacional, embarazo, parto y puerperio.



- Fortalecer la atención para disminuir la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevalentes en la infancia.
- Promover y reforzar los mecanismos para la protección de la salud sexual y reproductiva, incluyendo la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
- Promover la detección, diagnóstico y atención oportuna en el primer nivel de atención de problemas de salud mental en la población.
- Fortalecer las acciones del programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género.
- Implementar un modelo de seguridad del paciente en cada una de las unidades de salud, a fin de reducir los eventos adversos asociados a la atención primaria.

Promover la generación y uso efectivo de los recursos en salud mediante el fortalecimiento del capital humano, la capacitación, enseñanza e investigación.

- Promover la profesionalización del personal para mejorar los servicios y el desempeño institucional.
- Impulsar los procesos para la formación y actualización de los profesionales de la salud con base a las necesidades estatales.
- Formación, capacitación y actualización de personal en obstetricia, parto seguro, posadas de apoyo a la mujer embarazada, emergencias obstétricas y neonatales.
- Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud.

Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica en materia de salud.

- Promover el uso de tecnologías, a fin de fortalecer la calidad de los servicios de atención médica.
- Optimizar a través de tecnologías el proceso de distribución de medicamentos e insumos para la salud.
- Operar el expediente clínico electrónico en las unidades de primer y segundo nivel de atención.

d) Correlación de objetivos estratégicos y generales

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que guardan relación con la política institucional de los Servicios de Salud de Hidalgo y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados.

3. Hidalgo con Bienestar

3.3. Salud con Calidad y Calidez

Fortalecer la prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado, y a toda la población del estado, con énfasis en la atención hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivos Generales

3.3.1. Acceso efectivo a servicios de salud

Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el otorgamiento de atención integral a la población vulnerable que se localiza en áreas geográficamente dispersas, prioritariamente a través de unidades médicas móviles.

3.3.2. Comunidades responsables del cuidado de su salud

Favorecer la corresponsabilidad entre los diferentes sectores públicos y privados con la finalidad de que las comunidades se responsabilicen del cuidado de su salud.

3.3.3. Promoción, prevención y educación en salud

Fortalecer la promoción, prevención y educación en salud, así como la vigilancia sanitaria con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida de la población y con perspectiva de género.

3.3.4. Atención integral de la salud

Mejorar la atención integral de servicios de salud, durante todas las etapas de la vida, con énfasis en la población indígena y otros grupos vulnerables, así como en los entornos más desfavorecidos.

3.3.5. Calidad en la prestación médica

Promover la calidad en la prestación médica, garantizando la disponibilidad efectiva de servicios, abasto, infraestructura y recursos humanos, materiales y financieros.

3.3.6. Vigilancia, promoción, prevención y control de la salud pública

Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.

3.3.7. Innovación tecnológica en los servicios de salud

Fomentar la creación de modelos de atención basados en inclusión de tecnologías de la información e innovación, para brindar una mayor cobertura de servicios de salud con calidad y calidez a la población.

6. Hidalgo Humano e Igualitario

6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global

Instrumentar un programa estratégico de respuesta rápida e integral ante escenarios de contingencia de orden global que permitan contar con esquemas de resiliencia ante siniestros, desastres o cualquier situación de emergencia generalizada en la población, sean económicos, medioambientales y/o sociales, en materia de salud y en educación pública.

Objetivos Generales

6.5.2. Protección de la salud de la población de los riesgos y daños originados por emergencias en salud

Proteger la salud de la población del estado de Hidalgo de los riesgos y daños originados por emergencias en salud.

e) Indicadores estratégicos

La política institucional de desarrollo de los Servicios de Salud de Hidalgo comprende la inclusión de un indicador estratégico definido y evaluado por fuentes externas al gobierno del estado y de reconocimiento nacional, mediante las cuales podremos evaluar los resultados que registre la entidad en el mediano y largo plazo, planteado metas para 2022 al cierre de la administración y 2030 en el horizonte marcado para el cumplimiento de los ODS.

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud				
Porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.				
	Valor Inicio Administración	Valor de Referencia APED	Meta	Meta
AÑO	2016	2018	2022	2030
VALOR	18.3%	14.4%	10.0%	3.0%
Unidad de medida: porcentaje				
Alineación ODS: 1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar				
Política Pública Sectorial: 8. Salud				

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015 y 2018.

f) Alineación a Políticas y Objetivos Nacionales

Plan y Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales de Desarrollo de Orden Nacional	
Instrumento de Planeación	Objetivo y/o Política
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Objetivo 1 Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Objetivo 2 Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Objetivo 3 Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Objetivo 4 Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Objetivo 5 Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.



IV. Indicadores Tácticos

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Disponibilidad de insumos para la salud de la compra consolidada de insumos para la salud.	
Descripción del Indicador	Detalla el total de “Claves de insumos para Salud” para el Primer Nivel de Atención efectivamente recibidas por parte de la denominada compra consolidada que realiza la Secretaría de Salud Federal.	
Objetivo General	3.3.5. Calidad en la prestación médica Promover la calidad en la prestación médica, garantizando la disponibilidad efectiva de servicios, abasto, infraestructura y recursos humanos, materiales y financieros.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$DISCC = RIS / ICC* 100$ DISCC= Disponibilidad de insumos para la salud de la compra consolidada. RIS= Recepción de insumos para la salud. ICC= Insumos comprometidos para la compra consolidada. 100= Porcentaje de insumos recibidos por la federación. Dónde: PISPNA= Programación de Insumos para la salud del Primer Nivel de Atención. ISLF= Insumos para la salud liberados por la Federación.	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente	Recepción de insumos para salud	
Referencias Adicionales	Programación de insumos compra consolidada	
Alineación a ODS y Metas de ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
Línea Base	Meta 2020-2022	Meta 2030
ND (1)	2021- 75.00% 2022- 75.00%	90.00%

Nota (s):

1. ND (No Disponible)



Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de desempeño de Control Sanitario.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de avance de las acciones regulatorias y no regulatorias implementadas en materia de Protección Contra Riesgos Sanitarios generados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, prestación de servicios, exposición a factores ambientales y laborales; y de la ocurrencia de emergencias sanitarias.	
Objetivo General	3.3.6. Vigilancia, promoción, prevención y control de la salud pública Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p align="center">PDCS= (TANR+TAR)/TDANRYARP)* 100</p> <p>PDCS= Porcentaje de Desempeño de Control Sanitario. TANR=Total de Acciones No Regulatorias (Eventos de Fomento, acciones de fomento y emergencias). TAR= Total de Acciones Regulatorias (Verificación, muestreo y dictamen). TDANRYARP= Total de acciones no regulatorias y acciones regulatorias programadas.</p>	
Periodicidad	Trimestral	
Temporalidad	Anual	
Fuente	<p>Sistema de Información de las Delegaciones Jurisdiccionales "SISJUR" el cual está ubicado en el DROPBOX de la Coordinación de Regulación Sanitaria.</p> <p>Concentrado General de Metas "GCM", en Excel el cual está ubicado en el DROBOX de la Coordinación de Regulación Sanitaria.</p>	
Evidencia	Reporte generado por el área responsable del indicador	
Referencias Adicionales	Normatividad Sanitaria disponible en: http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=29	
Alineación a ODS y Metas de ODS	<p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	
Línea Base (colocar año)	Meta 2020-2022	Meta 2030
91.00%	2020-93.00% 2021- 95.00% 2022- 97.00%	100.00%

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Razón de muertes maternas en los Servicios de Salud.	
Descripción del Indicador	Mide la razón de muertes maternas en los Servicios de Salud en relación al año anterior en la entidad durante el embarazo, parto y puerperio.	
Objetivo General	3.3.6. Vigilancia, promoción, prevención y control de la salud pública Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	RMMSSH= (NMMSS/PNVSS) * 100,000 nacidos vivos RMMSSH= Razón de muerte materna de los Servicios de Salud de Hidalgo NMMSSH= Número de muerte maternas en los Servicios de Salud de Hidalgo PNVSS= Proyección de Nacidos vivos sin derechohabencia	
Periodicidad	Anual	
Temporalidad	Anual	
Fuente	Listados Nominal de Muertes Maternas preliminar sin derechohabencia, ubicado en la Dirección de Políticas y Estrategias en Salud Pública. Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC): Nacimientos 2010-2016 apartados: Entidad de Nacimiento (Hidalgo), Entidad de residencia (Hidalgo), Derechohabencia (Seguro Popular, Ninguna, Se ignora).	
Evidencia	Reporte generado por el área responsable del indicador	
Referencias Adicionales	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Observatorio de Mortalidad Materna en México, liga: http://www.omm.org.mx/ Objetivos de Desarrollo Sostenible, liga: agenda 2030.mx	
Alineación a ODS y Metas de ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	
Línea Base (2017)	Meta 2020-2022	Meta 2030
32.3	2020 - 34.3 2021 - 33.5 2022 - 32.7	26.0



Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Promedio diario de consultas por médico general en contacto con el paciente en el primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Hidalgo.	
Descripción del Indicador	Mide la productividad diaria de consultas generales otorgadas en las unidades de primer nivel de los Servicios de Salud de Hidalgo con base en el número de médicos generales en contacto con el paciente por 252 días considerados como hábiles al año.	
Objetivo General	3.3.1. Acceso efectivo a servicios de salud Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el otorgamiento de atención integral a la población vulnerable que se localiza en áreas geográficamente dispersas, prioritariamente a través de unidades médicas móviles.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	PDCMGCP = (TCOMGCP/(TMGCP * 252 días hábiles)) PDCMGCP= Promedio diario consulta por médico general en contacto con el paciente. TCOMGCP= Total de consulta otorgada por médico general en contacto con el paciente. TMGCP= Total de médicos generales contacto con el paciente.	
Periodicidad	Trimestral	
Temporalidad	Anual	
Fuente	Sistema de Información en Salud (SIS): Apartado 02 CONSULTA POR PROGRAMA, Variables CPP01 al CPP14 Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS): Apartado Recursos Humanos 1, variable: 11.50.1.1. - Total – General, 11.50.2.1. y Total - Pasantés de medicina.	
Evidencia	Reporte generado por el área responsable del indicador	
Referencias Adicionales	Indicadores Básicos de México 2000-2010 disponible en http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=200:indicadores-basicos-mexico-2000-2010&Itemid=309 Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED), Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud, Indicador 45. Promedio diario de consultas generales por médico general o familiar en contacto con el paciente, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56515/Fichas.pdf Herramienta de visualización sectorial 2014. Promedio nacional (13.4) y por entidad federativa (Hidalgo, 9.8) del indicador: https://public.tableau.com/views/IndicadoresdeResultado/IR2?:embed=y&:display_count=yes&:showTabs=y&:toolbar=no&:showVizHome=no	
Alineación a ODS y Metas de ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todo.	
Línea Base (2019)	Meta 2020-2022	Meta 2030
14	2020 - 14 2021 - 14 2022 - 15	15

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Médicos generales en contacto con pacientes en las unidades de los Servicios de Salud de Hidalgo por 1000 habitantes.	
Descripción del Indicador	Mide el número de médicos generales en contacto con el paciente disponibles en los Servicios de Salud de Hidalgo para atender a la población por cada 1000 habitantes.	
Objetivo General	3.3.1. Acceso efectivo a servicios de salud Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el otorgamiento de atención integral a la población vulnerable que se localiza en áreas geográficamente dispersas, prioritariamente a través de unidades médicas móviles.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	MGCP= NTMGCP/TP * 1,000 MGCP= Médicos generales en contacto con pacientes NTMGCP= Número total de médicos generales de los Servicios de Salud de Hidalgo en contacto con el paciente en un periodo determinado. TP= Total de población no derechohabiente en ese periodo	
Periodicidad	Anual	
Temporalidad	Anual	
Fuente	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS): Apartado Recursos Humanos 1, variable: 11.50.1.1. - Total – General, 11.50.2.1. y Total - Pasantés de medicina Estudio de Regionalización Operativa (ERO), ubicado en la Subdirección General de Prestación de Servicios	
Evidencia	Reporte generado por el área responsable del indicador	
Referencias Adicionales	Indicadores Básicos de México 2000-2010 disponible en http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=200:indicadores-basicos-mexico-2000-2010&Itemid=309 ; Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED), Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud, Indicador 24. Médicos generales y familiares por mil habitantes, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56515/Fichas.pdf Herramienta de visualización sectorial 2014. Promedio nacional (1.5) y por entidad federativa (Hidalgo, 0.9) del indicador: https://public.tableau.com/views/IndicadoresdeResultado/IR2?:embed=y&:display_count=yes&:showTabs=y&:toolbar=no&:showVizHome=no	
Alineación a ODS y Metas de ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todo.	
Línea Base (2019)	Meta 2020-2022	Meta 2030
0.68	2020 - 0.69 2021 - 0.69 2022 - 0.70	0.70



V. Estructura Programática Presupuestal

1. Prestación de Servicios de Salud.

Política: 2. Salud **Sector Administrativo:** 12. Salud

PPSS: 02

Descripción: Se brinda servicios de salud a 1, 725,124 Hidalguenses, población responsabilidad de los Servicios de Salud de Hidalgo mediante un enfoque de atención integral para reducir la morbi-mortalidad.

Problemática general: La población responsabilidad de los Servicios de Salud de Hidalgo no tiene acceso a la atención médica por profesionales de la salud.

Indicador estratégico: Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Población objetivo: 2, 072,183 Hidalguenses sin derechohabencia o población abierta. Entendiéndose como población abierta, aquella que no se encuentra dentro de un régimen de seguridad social y que requiere el acceso a los servicios de salud.

Cobertura territorial: Estatal

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
Centro Sur – Pachuca Sur Oriente – Tulancingo Sur Occidente – Tula Oriente – Huejutla Occidente – Alfajayucan	84 municipios	5, 354 localidades

ODS al que contribuye: Objetivo 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Fin: Contribuir a reducir la mortalidad en los habitantes del estado de hidalgo con un enfoque integral y de calidad en los servicios del sector salud.

Propósito: La población de mujeres embarazadas sin seguridad social del estado de Hidalgo cuenta con acceso a la atención médica de profesionales de la salud en los servicios de salud.

2. Fortalecimiento a la prestación de servicios de salud gratuitos y rectoría en salud

Política: 2. Salud **Sector Administrativo:** 12. Salud

PPSS: 03

Descripción: Tiene por objeto como su nombre lo dice fortalecer las atenciones prestadas tanto en el primer, segundo nivel de atención, así como el fortalecimiento en las atenciones que brindan las unidades médicas especializadas y el fortalecimiento a las acciones de rectoría que ejecutan los Servicios de Salud de Hidalgo. Siguiendo las disposiciones Federales para el año 2021 el Programa cambia de nombre que instituye a la Protección Social en Salud como un mecanismo por el cual el Estado garantiza el acceso oportuno, efectivo, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación, a los servicios médico quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, de la población que no tiene derechohabencia a las instituciones de seguridad social.

Cobertura territorial: Estatal

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
Centro Sur – Pachuca Sur Oriente – Tulancingo Sur Occidente – Tula Oriente – Huejutla Occidente – Alfajayucan	84 municipios	3, 939 localidades

ODS al que contribuye: Objetivo 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Fin: Contribuir a dar atención prioritaria a padecimientos relacionados con el rezago a través de esquemas de vacunación, influenza e infecciones respiratorias agudas graves y atención en las unidades móviles.

Propósito: Los niños menores de cinco años sin acceso a servicios de salud del estado de Hidalgo disminuyen la morbilidad a causa de enfermedades diarreicas agudas

4. Prestación gratuita de servicios de salud para las personas sin seguridad social.

Política: 2. Salud

Sector Administrativo: 12. Salud

PPSS: 05

Descripción: Siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional para el Bienestar (INSABI), brinda servicios de salud gratuitos y de calidad a todas las personas que se encuentren en el país y no cuenten con seguridad social; bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión, con ello el derecho a la protección de la salud se fortalecerá mediante la implementación del Modelo de Salud y Bienestar (SABI), que comprende un núcleo básico de médico, enfermera y promotores de la salud en cada unidad médica pública del país, donde se involucrará a la sociedad, con el objetivo de mantener sanas a las personas.

Problemática general: La población responsable de los Servicios de Salud de Hidalgo no tiene acceso a la atención médica por profesionales de la salud.

Indicador estratégico: Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Población objetivo: Se pretende atender a 1, 725,124 Hidalguenses sin derechohabiencia o población abierta. Entendiéndose como población abierta, aquella que no se encuentra dentro de un régimen de seguridad social.

Cobertura territorial: Estatal

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
Centro Sur – Pachuca Sur Oriente – Tulancingo Sur Occidente – Tula Oriente – Huejutla Occidente – Alfajayucan	84 municipios	5, 354 localidades

ODS al que contribuye: Objetivo 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Fin: Contribuir a garantizar el derecho universal a la salud de los hidalguenses, mediante el aseguramiento médico en el sistema de protección social en salud.



Propósito: La población del estado de Hidalgo sin seguridad social, accede a los servicios preventivos de salud y atención hospitalaria de calidad.

VI. Anexo Proyectos Estratégicos 2020 - 2022

Proyecto: Sustitución y Ampliación del Hospital General Pachuca.

Política: 2. Salud

Dependencia coordinadora: 00. Secretaría de Salud

Dependencia u organismos concurrentes:

01 Secretaría de Finanzas Públicas

02 Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

03 Servicios de Salud de Hidalgo

Descripción: Sustitución y Ampliación del Hospital General Pachuca

Antecedentes: El actual Hospital General de Pachuca es el hospital más importante de la red hospitalaria estatal y es referencia de atención para 15 hospitales que conforman la red. Desde hace más de 7 años el hospital se encuentra saturado en la mayoría en sus servicios médicos hospitalarios, de acuerdo a la información reportada en los sistemas de información en salud de la Secretaría de Salud Federal.

Objetivo del Proyecto: Sustituir y Ampliar el actual Hospital General de Pachuca por un nuevo inmueble con mayor capacidad de atención médica hospitalaria pasando de 167 camas censables a 250 camas censables, para atender la demanda de servicios médicos hospitalarios de 576 mil 668 habitantes de 24 municipios.

Problemática general: Con 42 años de operación el Hospital General de Pachuca ya se encuentra muy deteriorado en su infraestructura física, está saturado en sus principales servicios y tiene marcados niveles de insuficiencia en la mayoría de sus servicios médicos hospitalarios.

Justificación: Con la construcción y equipamiento de un nuevo Hospital General de Pachuca con mayores espacios y capacidad de atención se resolverá la problemática actual de saturación e insuficiencia del actual hospital, contando además con nuevos servicios médicos que permitan ofrecer una mejor calidad en la atención médica hospitalaria.

Acciones Estratégicas de la Actualización del PED atendidas por el Proyecto:

Fortalecer la infraestructura regional y los recursos humanos para la salud.
Asegurar la accesibilidad a servicios de salud integrales para la población en general.
Garantizar un proceso de calidad permanente en los servicios de salud.

Población objetivo: 576 mil 668 habitantes; 295 mil 686 mujeres y 280 mil 982 hombres (Población sin seguridad social).

Ubicación: San Agustín Tlaxiaca

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
Centro Sur – Pachuca	14 municipios	787 localidades
Oriente – Huejutla	6 municipios	407 localidades
Occidente – Alfajayucan	4 municipios	284 localidades



Programación General del Proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Planeación	Definición de la cartera de servicios; integración del Programa Médico Arquitectónico; integración del Anteproyecto Arquitectónico; Integración del documento de Análisis Costo Beneficio para evaluar la factibilidad financiera.
Gestión	Obtención de las validaciones del proyecto ante la Secretaría de Salud Federal; registro del proyecto ante las posibles fuentes de financiamiento.

Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Obra civil	Construcción de inmueble de 6 niveles con una superficie total de construcción de 39,653.28 metros cuadrados.
Equipamiento	Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, mobiliario y equipo de administración, ambulancias y vehículos, equipo de cómputo.

Fecha de implementación / Desarrollo: 01 Enero de 2021 – 30 de Junio de 2022

Fecha de inicio de operaciones: Segundo semestre del año 2022

Factibilidad de Proyecto Costo - Beneficio

Inversión Total	\$ 2,140'554,781.83
Beneficio Esperado	\$ 1,711'041,423.20
Tiempo de Recuperación	3.0 Años

Avance Físico: 0.00%

Avance Financiero: 0.00%

VII. Referencias Bibliográficas

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Análisis Estadístico de Pobreza en México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/BFI/Paginas/Bibliografia-y-fuentes-de-informacion.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/eash/2018/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación, 2019. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/Monyeval.aspx>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2016). Recuperado de: <https://www.gob.mx/inafed>



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2017). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. México: INPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>

Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Recuperado de: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/index.php>

México ¿Cómo vamos? (2019). Índice de Progreso Social, México 2019. Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/new/md-multimedia/1573195326-169.pdf>

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#:~:text=El%20Programa%20Sectorial%20de%20Salud,la%20protecci%C3%B3n%20de%20la%20salud.

Anexo A) Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible



1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

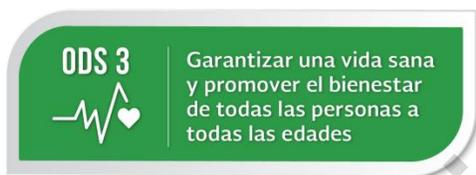
2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.



5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

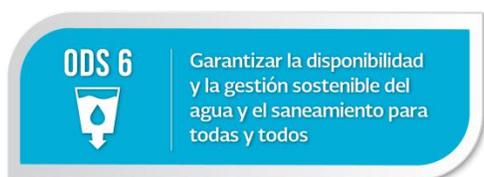
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.

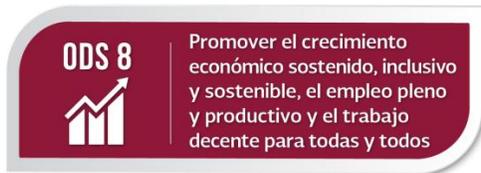
7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos

contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

- 9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4** Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- 9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
- 9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
- 9.b** Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
- 9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



- 10.1** Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6** Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
- 10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- 10.b** Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- 10.c** Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.



- 11.1** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
- 11.3** Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5** Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

- 11.6** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b** Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



- 12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3** Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4** Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 12.5** Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7** Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8** Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 12.a** Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 12.b** Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

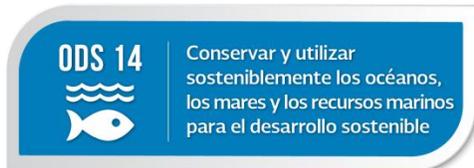


- 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

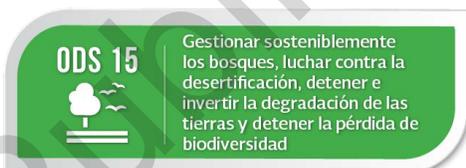
14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

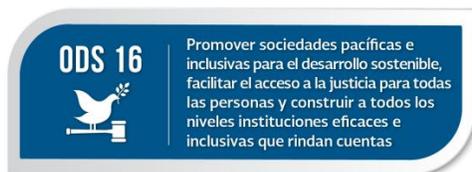


15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

- 15.4** Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- 15.8** Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 15.a** Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15.b** Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
- 15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



- 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



- 17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.





Lamán Carranza Ramírez

Titular y Coordinador General del COPLADEHI

Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de julio de 2021

No. de Oficio UPLAPH/DESP/0117/2021

DR. ALEJANDRO EFRAIN BENÍTEZ HERRERA
SECRETARIO DE SALUD DE HIDALGO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se expide la validación de proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2020-2022 del Organismo Descentralizado **Servicios de Salud de Hidalgo**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 16 fracción I de su Reglamento, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de Gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación.

3C
ATENTAMENTE

Cop. Lic. Omar Fayad Meneses. -Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.
Dra. Graciela Jiménez Islas. - Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.
M.D.C.J. Juan Alejandro García Godínez. -Coordinador General de Normatividad.
Ministerio.
LGR/JAGG

Palacio de Gobierno 4 o piso, Plaza Juárez s/n, Col.
Centro, Pachuca de Soto, Hgo. C. P. 42000.
Tel.: 01 (771) 717 6000
www.hidalgo.gob.mx

Derechos Enterados. 13-10-2021



2021_oct_18_alc0_42

MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC. PROFA. BLANCA MARGARITA RAMIREZ BENITEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS, C. JORGE LUIS GARCÍA OLVERA, C. RUBÉN OLVERA HERNÁNDEZ, C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA, C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, L.A.E. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO, C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ, Y C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA GARCÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$297,923.46
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$505,447.16
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$580,067.86
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$963,853.21
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$345,012.72
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$170,338.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,862,642.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$12,966,123.96
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,348,812.37
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$625,699.52
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$5,949,837.11
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$36,890,472.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,000.00

2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$417,018.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$2,167,806.50
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,391,840.09
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$7,795,130.91
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$13,471,795.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$350,000.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$355,021.46
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$423,874.40
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$823,785.59
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$86,805.01
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,039,486.46
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBREAUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$87,342.84
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBREAUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$42,869.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTOSOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$130,211.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$165,049.35
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$139,569.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$304,618.35
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$785,828.71
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$160,000.00



	ENTERADO A LA FEDERACIÓN		
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$883,432.55
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$220,000.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$30,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,079,261.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$429,447.27
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$399,653.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$829,100.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$738,205.15
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$571,319.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,309,524.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,857,687.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,857,687.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$121,340.92
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$857,039.16



2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,621,531.33
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,042,052.02
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$211,775.42
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$844,463.23
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$9,768,202.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,000,000.00
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$4,214,076.24
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$5,214,076.24
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$84,757,078.52

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$84,757,078.52 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTAY SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:38 HORAS DEL DÍA 24 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS
REGIDORA
RÚBRICA

C. JORGE LUIS OLVERA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. RUBEN OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

L.A. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO
REGIDORA

C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA DE LOS ANGELES ESPINOZA GARCÍA
REGIDORA

Derechos Enterados. 04-10-2021



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA TELEAULA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., LOS CC. LIC. ISRAEL JORGÉ FELIX SOTO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MATILDE ORTEGA MARTÍNEZ Y C. GERMAN MONTEALEGRE SALVADOR, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARMANDO CARREÓN CERVANTES, EVELYN ESPINOSA GUERRERO, JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ, MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ, ENRIQUE ANGELES REYES, C. DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ, ISMAEL ESCAMILLA GONZÁLEZ, ROSALINDA LIRA LÓPEZ, JAHIR GARCÍA REYES, IVONNE ORTIZ SOTO, FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO, HILDA MIRANDA MIRANDA, LESSLIE DANIELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ, MARÍA FERNANDA DE LA TORRE ZÚÑIGA, MAX MICHAEL JIMÉNEZ BAUTISTA, LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ, ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO Y DULCE MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$35,469,388.97
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$31,504,452.68
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$67,348,047.07
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$27,820,030.42
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,196,871.48
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$11,800,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$181,138,790.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$91,600,737.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,199.50
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$893,500.50
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$92,496,437.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$34,583,129.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$911,162.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$35,500,291.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,783,711.85
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,641,616.15
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$782,408.00



	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$5,207,736.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$202,154.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$202,154.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$366,710.04
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$88,194.96
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$454,905.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$25,735,600.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$2,884,400.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$28,620,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,571,908.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,571,908.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,990,273.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$4,990,273.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$14,878,987.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$14,878,987.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$36,821,643.24
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,417,097.43
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$52,803,730.33
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$875,000.00



2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$5,450,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$106,367,471.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,000,000.00
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,000,000.00
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,000,000.00
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS		\$8,000,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$353,691.58
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$393,691.58
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$479,822,644.20

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$479,822,644.20 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ISRAEL JORGE FELIX SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MATILDE ORTEGA
MARTÍNEZ

SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA



C. GERMAN MONTEALEGRE
SALVADOR

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. EVELYN ESPINOSA GUERRERO

REGIDORA
RÚBRICA

C. MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. ROSALINDA LIRA LÓPEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. IVONNE ORTIZ SOTO

REGIDORA
RÚBRICA

C. HILDA MIRANDA MIRANDA

REGIDORA

C. JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MAX MICHAEL JIMÉNEZ BAUTISTA

C. ARMANDO CARREÓN
CERVANTES

REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSE LUIS SERRANO
GONZÁLEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ENRIQUE ANGELES REYES

REGIDOR
RÚBRICA

C. ISMAEL ESCAMILLA
GONZÁLEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. JAHIR GARCÍA REYES

REGIDOR
RÚBRICA

C. FRANCISCO JAVIER
VARGAS PACHECO

REGIDOR
RÚBRICA

C. LESSLIE DANIELA
GONZÁLEZ SÁNCHEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. MARÍA FERNANDA DE LA
TORRE ZÚÑIGA

REGIDORA
RÚBRICA

C. LUIS ENRIQUE BAÑOS
GÓMEZ



REGIDOR
RÚBRICA

REGIDOR
RÚBRICA

C. ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO

REGIDORA
RÚBRICA

C. DULCE MARÍA SÁNCHEZ
MARTÍNEZ

REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 14-10-2021



MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2021

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 31 MARZO DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL VIA ZOOM DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN, HGO., LOS CC.C. ARMANDO MERA OLGUIN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LORENA ESTRADA FLORES SINDICA PROCURADORA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARMANDO MARTÍNEZ TREJO, JESÚS EMMANUEL ARTEAGA CADENA, HELIN ITZAYANA CHÁVEZ RAMÍREZ, FELICIANA ESCAMILLA REYES, RODOLFO JUÁREZ MENDOZA, RAQUEL CONSUELO CERÓN VALADEZ, DULCE ITZEL TREJO JIMÉNEZ, OLGA MIREYA HERNÁNDEZ TOVAR, YURIEL MONROY MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$5,927,273.50
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,485,400.00
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,084,953.09
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$770,302.30
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$347,308.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$14,615,236.89
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,695,606.92
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,928,774.08

	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$21,624,381.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$923,481.44
2021	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$799,632.00
2021	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,024,594.17
2021	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$632,000.00
2021	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$4,687,312.39
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,067,020.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$160,278.87
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,047,627.13
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,307,906.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$39,865.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$39,865.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$123,553.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$123,553.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$829,671.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$829,671.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$2,051,479.72
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$468,864.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$254,800.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$2,775,143.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$80,000.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$282,054.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$362,054.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$6,890,241.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$6,890,241.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$7,046,158.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,932,608.00



2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,631,235.00
------	--	---------------------	----------------

	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$16,610,001.00
--	--	--	------------------------

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$157,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,000.00

	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
--	--	--	---------------------

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$65,903.95

	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$65,903.95
--	--	--	--------------------

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2021:	\$74,510,976.56
--	------------------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$74,510,976.56 (SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MILNOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 21:17 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 07 JULIO DEL AÑO 2021.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. _____
ARMANDO MERA OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. _____
LORENA ESTRADA FLORES
SÍNDICA PROCURADORA
RÚBRICA

C. _____
ARMANDO MARTÍNEZ TREJO
REGIDOR
RÚBRICA

C. _____
JESÚS EMMANUEL ARTEAGA CADENA
REGIDOR
RÚBRICA

C. _____
HELIN ITZAYANA CHÁVEZ RAMÍREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. _____
FELICIANA ESCAMILLA REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. _____
RODOLFO JUÁREZ MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. _____
DULCE ITZEL TREJO JIMÉNEZ
REGIDOR

C. _____
RAQUEL CONSUELO CERÓN VALADEZ
REGIDOR

C. _____
OLGA MIREYA HERNÁNDEZ TOVAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. _____
YURIEL MONROY MARTÍNEZ
REGIDOR



**MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,020,477.55		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$2,020,477.55	
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,419,807.60		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO									\$1,419,807.60	
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$966,224.59		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$966,224.59	
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$243,351.42		
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$54,438.96		
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$67,720.38		
TOTAL DE SEGURIDAD SOCIAL									\$365,510.76	
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	152	INDEMNIZACIONES	\$1,145,253.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$10,000.00		
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS									\$1,155,253.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIO PERSONALES										\$5,927,273.50



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	111	DIETAS	\$3,016,395.36		
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$11,504,211.08		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$14,520,606.44	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,096,055.68		
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$3,168,529.80		
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	COMPENSACIONES	\$268,008.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$4,532,593.48	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$615,407.00		
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS									\$615,407.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	171	ESTIMULOS	\$27,000.00		
TOTAL DE PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS									\$27,000.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIO PERSONALES									\$19,695,606.92	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$923,481.44		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$923,481.44	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIO PERSONALES									\$923,481.44	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$134,971.68		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$134,971.68	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$25,307.19		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$25,307.19	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN SERVICIOS PERSONALES										\$160,278.87

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$5,451,215.80		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$5,451,215.80	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,120,446.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$1,120,446.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$344,925.72		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$57,476.46		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$72,094.02		
TOTAL DE SEGURIDAD SOCIAL									\$474,496.20	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS PERSONALES										\$7,046,158.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$65,903.95		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES									\$65,903.95	
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SERVICIOS PERSONALES										\$65,903.95
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$33,818,702.68

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$25,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION REPRODUCCION	\$4,000.00		

2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE LA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$15,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$35,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$45,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$15,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$139,000.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$550,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$15,000.00		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$565,000.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$100,000.00		

2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$450,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$55,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$250,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$100,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$225,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$50,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$55,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$170,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$1,455,000.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$5,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$200,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$210,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$15,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$15,000.00		
TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO									\$445,000.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$432,000.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$432,000.00	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$20,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	273	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$30,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	274	PRODUCTOS TEXTILES	\$3,400.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$20,000.00		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$83,400.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$10,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD									\$10,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL

2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	291	HERRAMIENTAS MENORES	\$150,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$15,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$110,000.00		



2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$35,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$10,000.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES									\$356,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$3,485,400.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$329,627.13		
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$340,000.00		
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$233,000.00		
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$70,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$972,627.13	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$75,000.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES									\$75,000.00	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS									\$1,047,627.13	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$39,865.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$39,865.00	
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$39,865.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$15,000.00		



2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$52,808.00		
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$55,745.00		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$123,553.00	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$123,553.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$829,671.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$829,671.00	
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$829,671.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES									\$80,000.00	
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$80,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$18,000.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$24,000.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$9,600.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$51,600.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$145,000.00		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$145,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$348,908.00		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$348,908.00	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$85,000.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$65,000.00		
TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO									\$150,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,584,000.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$1,584,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$270,000.00		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$270,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$2,500.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$85,000.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$185,600.00		
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD									\$273,100.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$110,000.00		



TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES									\$110,000.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$2,932,608.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$7,000.00		
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$3,000.00		
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$13,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,000.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$4,000.00	
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MATERIALES Y SUMINISTROS										\$17,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$8,555,724.13
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	312	GAS	\$45,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$1,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$46,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$60,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$570,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	329	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$150,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$780,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$714,800.00		



2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$90,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$20,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$824,800.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$45,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS COMERCIALES									\$45,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$817,585.19		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y REGREATIVO	\$25,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$15,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$60,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	356	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$120,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$15,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$1,072,585.19	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$10,000.00		



2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	362	DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$10,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$10,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									\$40,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	372	PASAJES TERRESTRES	\$8,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	VIATICOS EN EL PAIS	\$24,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$10,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS									\$42,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	381	GASTOS DE CEREMONIAL	\$350,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$747,827.90		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$1,740.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	385	GASTOS DE REPRESENTACION	\$20,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$1,119,567.90	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$25,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$80,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$10,000.00		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$115,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$4,084,953.09

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$550,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$550,000.00	
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$249,632.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$249,632.00	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$799,632.00
2021	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$100,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									\$100,000.00	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION SERVICIOS GENERALES										\$100,000.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$180,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$180,000.00	
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$1,000,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$1,000,000.00	
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$871,479.72		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$871,479.72	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SERVICIOS GENERALES										\$2,051,479.72
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	TELEFONIA TRADICIONAL	\$65,200.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$65,200.00	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$43,000.00		
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$10,000.00		
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$83,854.00		
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$80,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$216,854.00	
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) SERVICIOS GENERALES										\$282,054.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	ENERGIA ELECTRICA	\$3,918,490.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	313	AGUA	\$380,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$4,298,490.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$175,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									\$175,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$190,000.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$650,000.00		



2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	356	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$45,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$885,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$592,745.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$60,000.00		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$620,000.00		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$1,272,745.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS GENERALES										\$6,631,235.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$157,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$157,000.00	
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO SERVICIOS GENERALES										\$157,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$14,106,353.81	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$650,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$120,302.30		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$770,302.30	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$770,302.30
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$390,000.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO									\$390,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	452	JUBILACIONES	\$1,538,774.08		
TOTAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES									\$1,538,774.08	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,928,774.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,759,594.17		
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$265,000.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$2,024,594.17	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$2,024,594.17
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$468,864.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO									\$468,864.00	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$468,864.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$5,192,534.55
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$280,000.00		
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$60,000.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$340,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	565	EQUIPO DE COMUNICACION TELECOMUNICACION	\$7,308.00		
TOTAL DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS									\$7,308.00	



TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$347,308.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$232,000.00		
TOTAL DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE									\$232,000.00	
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5800	BIENES INMUEBLES	581	TERRENOS	\$400,000.00		
TOTAL DE BIENES INMUEBLES									\$400,000.00	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$632,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5800	BIENES INMUEBLES	581	TERRENOS	\$254,800.00		
TOTAL DE BIENES INMUEBLES									\$254,800.00	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$254,800.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$26,000.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$26,000.00	
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$26,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$1,260,108.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6000	INVERSION PUBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$4,687,312.39		
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									\$4,687,312.39	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL INVERSION PÚBLICA										\$4,687,312.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	6000	INVERSION PUBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$650,000.00		

2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$2,991,521.00		
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$1,362,257.00		
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$1,636,463.00		
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$260,000.00		
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO								\$6,890,241.00		
TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL INVERSION PÚBLICA										\$6,890,241.00
TOTAL DE INVERSION PÚBLICA										\$11,577,553.39
TOTAL								\$74,510,976.56		

Derechos Enterados. 04-10-2021



**MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO. ACTA DE APROBACION DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS CUARTA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCION I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., LOS CC. C. SANTOS CABRERA HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C MIREYA SALINAS CORDOVA.- SINDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES: C. BENJAMIN TREJO PEREZ, C. MARCELO TREJO VELASCO, C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO, C. ELIA TOLENTINO GARCIA, C. MAURINA SOTO MELO, C.ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA, C. ALFONSO NERI VELASCO, C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA, C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS TERCERA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$39,577.18
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$659,775.48
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$786,740.00
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,679,180.96
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$602,725.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$3,767,998.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$33,757,572.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$652,752.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$516,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$34,926,324.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,680.34
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$10,800.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,104,444.25
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,540,656.20
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,270,424.63



2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,795,325.90
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$201,120.02
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$15,935,451.34
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,092.04
2020	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$66,120.00
2021	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$495,893.53
2021	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$138,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$261,313.47
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION			\$965,419.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES	SERVICIOS GENERALES	\$4,699.69
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES	SERVICIOS GENERALES	\$4,990.00
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$54,163.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$63,852.69
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,448.99
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$103,322.35
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$81,497.30
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,912.35
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$213,180.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$94.16
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$128,000.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$993,547.56



2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$464,220.07
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$964,232.37
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,600,094.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,068.79
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$10,598.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$580,917.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$624,583.79
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,856.71
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$282,233.52
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$252,371.36
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$300,375.12
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$836,836.71
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$76,416.05



2021	MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	\$41,911,777.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$41,988,193.05
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$7,296,437.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,320,063.90
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,394,776.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$436,230.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$13,447,506.90
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$2,711,23
2021	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$59,180,53
2021	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$69,000,00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$130,891.76
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021:			\$115,500,333.05



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$115,500,333.05 (CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 03 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. SANTOS CABRERA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MIREYA SALINAS CORDOVA
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. BENJAMIN TREJO PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELO TREJO VELASCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIA TOLENTINO GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MAURINA SOTO MELO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALFONSO NERI VELASCO
REGIDOR

C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA
REGIDOR
RÚBRICA

C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 14-10-2021



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

